



Pres.  
 Echeburu  
 Profo  
 Vilches  
 Rubira  
 Molina  
 Llamas  
 Maxin  
 Larrauri  
 Lopez

veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, ante mi el Sr. interino del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; se juntaron en la Sala Capitular para celebrar Cabildo extraordinario los Srs. D. Gu. Bay Echeburu Alcaide Constitucional Presid. Sr. Marques del Echeburu teniente Alcaide, D. Antonio Profo, cuartel D. Juan Antonio Vilches, D. Antonio Rubira, D. Juan Miguel Molina, D. Vicente Llamas, D. Jose Maxin, D. Rafael Larrauri, y D. Andres Lopez Regidores, este ultimo ejerciendo funciones de sindico

Citacion 5.

Por los porteros de sala se dio cuenta e haber practica de la citacion para este Cabildo a virtud de cedula despachada por el Sr. Presid.

Acta cont.

Leida que fue el acta anterior quedo aprobada. Se dio un oficio del Sr. Jefe politico fha de ayer con que remite aprobado el presupuesto formado para la composicion de la Casa del Corregidor con el objeto de acuartelar la Guardia civil; y en que su Sria. ordena se proceda a la subasta de la obra por un termino breve que no pase de diez dias, y se establezcan condiciones p. el remate, debiendo nombrar un individuo del seno de este Ayuntamiento para que cuide se haga la obra con la debida solidez, y se notitia a un adelantado; y la Ciudad acordó: se publique la subasta de la obra a que se refiere por medio de editos combocando licitadores; y que se senale para el remate, atendida la urgencia de la obra, el dia veinte y seis del corriente a las diez e su mañana en estas Salas Capitulares, si viendo de condiciones para el remate. N.º Que se han de hacer las obras que en el expediente constan con la solidez y demas

Presupuesto p. la composicion de la Casa del Corregidor de esta Ciudad de acuartelar la Guardia Civil.

